



CIRCULAR: NOTA PRENSA_FETEIA INSISTE ESPAÑA NO SE PUEDE PERMITIR EL LUJO DE TENER 17 SISTEMAS ADUANEROS SINO UNO PLENAMENTE INTEGRADO EN LA UNION EUROPEA.





NOTA PRENSA_FETEIA INSISTE: ESPAÑA NO SE PUEDE PERMITIR EL LUJO DE TENER 17 SISTEMAS ADUANEROS, SINO UNO PLENAMENTE INTEGRADO EN LA UNION EUROPEA.

Si no puedes ver nuestra newsletter <u>pulsa aquí</u>

FETEIA INSISTE: ESPAÑA NO SE PUEDE PERMITIR EL LUJO DE TENER 17 SISTEMAS ADUANEROS, SINO UNO PLENAMENTE INTEGRADO EN LA UNION EUROPEA.

LA COMISIÓN DE ADUANAS DE FETEIA-OLTRA ANALIZA LA SITUACIÓN DE LOS PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZO.

El pasado 27 de junio se celebró una reunión extraordinaria de la Comisión de Aduanas de FETEIA-OLTRA en formato mixto (online y presencial, en las instalaciones de ATEIA-Madrid) para debatir sobre el exhaustivo estudio que se está llevando a cabo desde hace unos meses por la referida Comisión de FETEIA con la participación de empresas asociadas ubicadas en todo el territorio nacional, sobre la situación de las Aduanas y los Servicios de Inspección en Frontera.

El propósito del trabajo es realizar un análisis crítico del funcionamiento de los distintos servicios que operan en los Puestos de Control Fronterizo y auditar la relación entre los operadores y las administraciones, todo ello con el fin de identificar las deficiencias y puntos de mejora.

Con las conclusiones alcanzadas, los representantes de la Comisión de Aduanas procederán a cerrar el informe, que presentarán a las Administraciones correspondientes, para que se



adopten los cambios que sean necesarios en busca de una uniformidad de criterios y prácticas que verdaderamente faciliten el comercio internacional en nuestro país. De entre las conclusiones, destacarían las siguientes:

- La falta de comunicación de las Administraciones con nuestro sector
- La diversidad de criterios, sistemas informáticos y procedimientos en cada plaza, careciendo de la más mínima uniformidad.
- La falta de personal en las inspecciones especiales, principalmente Sanidad y Farmacia, y de un órgano de mando común, lo que ralentiza el comercio e incrementa los costes.
- La inseguridad jurídica que se genera a los operadores y, por ende, a sus clientes, al promulgar normas con una insuficiente calidad legislativa y con poco margen para su debate y mejora, sin tener en cuenta la realidad económica y operativa de las empresas, e incluso la existencia de sanciones no amparadas en textos normativos.
- La necesidad de dotar de beneficios reales a los OEA. La práctica totalidad del colectivo considera que las ventajas previstas en la norma no se perciben en la práctica. Debe tenerse en cuenta que, a pesar de su futura desaparición, el OEA de simplificaciones aduaneras se mantendrá vigente en el medio plazo.

Desde la Federación Española de Transitarios existe un firme compromiso de trabajo para mejorar nuestro sector, evidenciando y denunciando cuantas irregularidades se detecten para que los servicios ofrecidos y prestados estén a la altura de las circunstancias, manteniendo siempre la mano tendida a las Administraciones para desarrollar una colaboración leal desde una posición proactiva.

Atentamente.

<u>Documentos adjuntos:</u>